Moción de Orden del Día N° 9247

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Concepción, ubicada en el corazón del Valle del Mantaro, es una de las nueve que conforman la región Junín, fue creado mediante Ley N° 11648 el 30 de noviembre de 1951, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, Concepción es conocida como la "Dos veces heroica", debido a la participación de sus valientes pobladores en la defensa de nuestra patria: La primera vez fue denominada como "Pueblo Heroico" por el general San Martín, al enfrentase a las fuerzas del Ejército Real del Perú durante el proceso de independencia del país. La segunda vez fue otorgada en la lucha durante el Combate de Concepción del 9 de julio en la campaña de la Sierra en la guerra del Pacífico.

Que, la provincia de Concepción, limita por el Norte con la provincia de Jauja; por el Este con la provincia de Satipo; por el Sur con las provincias de provincia de Huancayo y la provincia de Chupaca y; por el Oeste con la región de Lima.

Que, la provincia de Concepción está dividida en quince distritos que son: Concepción, Aco, Andamarca, Chambará, Cochas, Comas, Heroínas Toledo, Manzanares, Mariscal Castilla, Matahuasi, Mito, Nueve de Julio, Orcotuna, San José de Quero y Santa Rosa de Ocopa.

Que, la provincia de Concepción ofrece importantes atractivos turísticos como: el complejo Piedra Parada, la Plaza de Armas de Concepción, el criadero de truchas de Ingenio, el Convento de Santa Rosa de Ocopa, casonas coloniales y templos religiosos de grandiosa arquitectura, entre otros.

Que, el 30 de noviembre de 2023, la provincia de Concepción celebra el Septuagésimo Segundo Aniversario de Creación Política.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos de la provincia de Concepción, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los pobladores de Concepción, provincia emprendedora, histórica y valiente.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar un cordial saludo y felicitación a la provincia de Concepción de la región Junín, al conmemorarse el 30 de noviembre, el Septuagésimo Segundo Aniversario de Creación Política, fecha histórica para rendir un homenaje a los hombres y mujeres valientes de esta provincia que lucharon en la defensa de nuestra patria. Asimismo, hacemos votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Wilson Vidal Escobar, alcalde de la provincia de Concepción y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de Concepción "Ciudad, dos Veces Heroica".

Lima, noviembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia